

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



9º Ord.
EXP-UNC:0019323/2017

VISTO:

La propuesta de designación interina del Lic. Eduardo Antonio López Molina como Docente Responsable del Módulo "El Individuo y su Comportamiento en el Trabajo" de la Diplomatura en Recursos Humanos, formulada por el Coordinador del Área de Formación Docente y Producción Educativa;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora integrada por los señores Profesores Mgter. Leila Andalle, Dr. Jorge Motta y Dra. Olga Graciela Andonian, que entendió en la Selección Interna realizada para la provisión de dicho cargo;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 396 (T.O.);

Que cuenta con opinión favorable de las Secretarías de Administración y de Asuntos Académicos de la Facultad; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Dictamen de la Comisión Asesora que intervino en la selección de un Docente Responsable para el Módulo "El Individuo y su Comportamiento en el Trabajo" de la Diplomatura en Recursos Humanos, del Área de Formación Docente y Producción Educativa, durante dos meses del ciclo lectivo 2017.

Art. 2º.- Girar las actuaciones al Área de Formación Docente y Producción Educativa para que gestione la contratación del Lic. Eduardo Antonio López Molina (DNI N° 12.352.501).

Art. 3º.- La retribución correspondiente al docente de referencia deberá abonarse con fondos de los recursos propios del Área de Formación Docente y Producción Educativa.

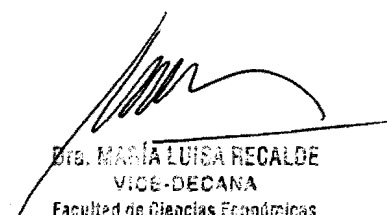
Art. 4º.- Expresar a los miembros de la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

~


Lic. JUAN SAFFE
Secretario de Extensión
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° 259